



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer

RESOLUCIÓN N° 545 -MDU-09

Buenos Aires,

24 JUL. 2009

**VISTO:** el expediente N° 29.285/2009 del llamado a Licitación pública para la Obra: "Refuncionalización de Áreas Laterales del Edificio Histórico, Salas de Ensayos y Mejoras en Talleres del Teatro Colón" al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, Decreto 325/GCBA/08 (BOCBA N° 2.910), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.829) y Decreto N° 2.102/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.835), Decreto N° 2065/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.829), Decreto N° 1132/GCBA/08 (B.O.C.B.A. N° 3.025), Decreto N° 1.254/GCBA/08 (B.O.C.B.A. N° 3.047) y;

**CONSIDERANDO:**

Que por los presentes actuados la Unidad de Proyecto Especial del Teatro Colón solicitó arbitrar los medios necesarios para realizar la Obra: "Refuncionalización de Áreas Laterales del Edificio Histórico, Salas de Ensayos y Mejoras en Talleres del Teatro Colón";

Que, mediante Resolución N° 510-MDU-2009, se realizó el llamado a Licitación Pública N° 1535/2009, para el día 3 de Agosto de 2009 a las 12:00 horas;

Que por medio de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 5 se considera procedente prorrogar el acto de apertura y establecer como nueva fecha para la apertura de las respectivas ofertas el día 18 de Agosto de 2009 a las 12 hs.

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), el Decreto N° 325/GCBA/2008 (B.O.C.B.A. N° 2.910 del 16/04/2008), Decreto 2.075/GCBA/2.007 (B.O.C.B.A. N° 2.829).

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 1535/2009 que fuera oportunamente fijada para el día 3 de Agosto de 2.009 a las 12:00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 18 de Agosto de 2009 a las 12 hs, en el Área de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en Carlos Pellegrini 211, 9° piso.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano sita en Carlos Pellegrini 211, 9° Piso, hasta el día 18 de Agosto de 2009 a las 12 hs.

Artículo 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Unidad de Proyectos Especiales del Teatro Colón. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Certifico que lo presente es copia  
auténtica de la resolución original  
que forma parte de la carpeta  
que queda archivada  
en el expediente N° 29.285/2009  
del Ministerio de  
Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Cháin  
Ministro de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires